



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 ABR 2017

RES. H. N° 0228/17

Expte. No. 4036/17

VISTO:

Los pedidos elevados por la Lic. Norma Naharro y la Dra. Andrea Villagrán, docentes responsables del dictado de las asignaturas "Antropología Política" y "Procesos Sociales de América III" –respectivamente-, de la Carrera de Antropología, mediante los cuales solicitan autorización para presentar las Actas de Promocionalidad de dichas asignaturas, hasta el 30 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que ambas docentes fundamentan su pedido en el hecho de que, para la promoción de las materias, se requiere la elaboración de una monografía que se relaciona –además- con el Trabajo de Campo, el que por motivos ajenos, tuvieron que reprogramar, por lo que para cumplir dicho objetivo el estudiante necesita mayor tiempo que el reglamentado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 054, aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 21 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Lic. Norma Naharro y a la Dra. Andrea Jimena Villagrán, docentes responsables del dictado de las asignaturas "Antropología Política" y "Procesos Sociales de América III" de la Carrera de Antropología –respectivamente-, a presentar las Actas de Promocionalidad de dichas asignaturas, hasta el 30 de mayo de 2017, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a las docentes nombradas, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y CUEH.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa